

**CARTILLA DE
ELEGIBILIDAD CONCURSO: E072 2024-01 BM
“Proyectos para Necesidades de Áreas Estratégicas
en Base a Desafíos ”**

Nro.	Elegibilidad	Revisión																						
1	Prioridades del concurso Las propuestas que se presenten a este concurso deben tener identificados al beneficiario o beneficiarios de su propuesta y deberán de atender a al menos uno de los desafíos establecidos en el presente concurso. <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESAFÍO</th><th>ÁREA DE INVESTIGACIÓN</th><th>ÁREA ESTRATÉGICA*</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero</td><td>Desarrollo de nuevas fuentes de energías limpias.</td><td rowspan="3"> • Economía baja en carbono y resiliente al clima • Adaptación y mitigación al cambio climático • Economía circular • Energías renovables </td></tr> <tr> <td>Desarrollo de nuevos procesos y productos bajo el enfoque de economía circular.</td></tr> <tr> <td>Desarrollo de nuevas tecnologías para la detección temprana y reducción de emisión de gases de efecto invernadero.</td></tr> <tr> <td rowspan="2">Mejoramiento de la gestión sostenible de la biodiversidad y ecosistemas.</td><td>Mitigación y prevención del impacto del cambio climático en la biodiversidad y ecosistemas.</td><td rowspan="2"> • Economía baja en carbono y resiliente al clima • Adaptación y mitigación al cambio climático • Valoración y uso sostenible de la biodiversidad </td></tr> <tr> <td>Detección temprana de fenómenos climáticos.</td></tr> <tr> <td rowspan="2">Reducción de la inseguridad alimentaria.</td><td>Gestión integral y sostenible de las cadenas productivas en agricultura, pesca y acuicultura.</td><td rowspan="2"> • Economía baja en carbono y resiliente al clima. • Economía circular • Seguridad alimentaria </td></tr> <tr> <td>Reducción de la inseguridad alimentaria.</td></tr> <tr> <td rowspan="4">Reducción de la vulnerabilidad del sistema de prevención en la salud pública peruana.</td><td>Prevención de enfermedades transmitidas por vectores.</td><td rowspan="4"> • Salud • Economía digital y Tecnología de la Información y Comunicación (TICs) </td></tr> <tr> <td>Prevención de enfermedades transmitidas por agua y alimentos</td></tr> <tr> <td>Prevención de enfermedades en virus respiratorios con potencial pandémico y endémico</td></tr> <tr> <td>Desarrollo de tecnologías que faciliten la digitalización de los servicios de salud pública</td></tr> </tbody> </table>	DESAFÍO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	ÁREA ESTRATÉGICA*	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Desarrollo de nuevas fuentes de energías limpias.	• Economía baja en carbono y resiliente al clima • Adaptación y mitigación al cambio climático • Economía circular • Energías renovables	Desarrollo de nuevos procesos y productos bajo el enfoque de economía circular.	Desarrollo de nuevas tecnologías para la detección temprana y reducción de emisión de gases de efecto invernadero.	Mejoramiento de la gestión sostenible de la biodiversidad y ecosistemas.	Mitigación y prevención del impacto del cambio climático en la biodiversidad y ecosistemas.	• Economía baja en carbono y resiliente al clima • Adaptación y mitigación al cambio climático • Valoración y uso sostenible de la biodiversidad	Detección temprana de fenómenos climáticos.	Reducción de la inseguridad alimentaria.	Gestión integral y sostenible de las cadenas productivas en agricultura, pesca y acuicultura.	• Economía baja en carbono y resiliente al clima. • Economía circular • Seguridad alimentaria	Reducción de la inseguridad alimentaria.	Reducción de la vulnerabilidad del sistema de prevención en la salud pública peruana.	Prevención de enfermedades transmitidas por vectores.	• Salud • Economía digital y Tecnología de la Información y Comunicación (TICs)	Prevención de enfermedades transmitidas por agua y alimentos	Prevención de enfermedades en virus respiratorios con potencial pandémico y endémico	Desarrollo de tecnologías que faciliten la digitalización de los servicios de salud pública	Formulario de postulación
DESAFÍO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	ÁREA ESTRATÉGICA*																						
Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Desarrollo de nuevas fuentes de energías limpias.	• Economía baja en carbono y resiliente al clima • Adaptación y mitigación al cambio climático • Economía circular • Energías renovables																						
	Desarrollo de nuevos procesos y productos bajo el enfoque de economía circular.																							
	Desarrollo de nuevas tecnologías para la detección temprana y reducción de emisión de gases de efecto invernadero.																							
Mejoramiento de la gestión sostenible de la biodiversidad y ecosistemas.	Mitigación y prevención del impacto del cambio climático en la biodiversidad y ecosistemas.	• Economía baja en carbono y resiliente al clima • Adaptación y mitigación al cambio climático • Valoración y uso sostenible de la biodiversidad																						
	Detección temprana de fenómenos climáticos.																							
Reducción de la inseguridad alimentaria.	Gestión integral y sostenible de las cadenas productivas en agricultura, pesca y acuicultura.	• Economía baja en carbono y resiliente al clima. • Economía circular • Seguridad alimentaria																						
	Reducción de la inseguridad alimentaria.																							
Reducción de la vulnerabilidad del sistema de prevención en la salud pública peruana.	Prevención de enfermedades transmitidas por vectores.	• Salud • Economía digital y Tecnología de la Información y Comunicación (TICs)																						
	Prevención de enfermedades transmitidas por agua y alimentos																							
	Prevención de enfermedades en virus respiratorios con potencial pandémico y endémico																							
	Desarrollo de tecnologías que faciliten la digitalización de los servicios de salud pública																							
2	Público Objetivo: Para el presente concurso, la propuesta deberá presentarse en una asociación entre la entidad solicitante y al menos dos (02) entidades asociadas.																							
	A) Entidad Solicitante																							
	Persona jurídica con RUC activo y habido, constituida y/o creada conforme a ley peruana, que no tenga impedimento de contratar con el Estado peruano ni encontrarse en el listado de empresas no elegibles del Banco Mundial; que realiza investigación o desarrollo tecnológico en CTI, conforme a sus estatutos y/o marco normativo vigente, responsable de liderar la presentación de la propuesta. En caso la propuesta resulte ganadora, dicha entidad pasará a denominarse Entidad Ejecutora y suscribe el contrato con PROCENCIA. La Entidad Ejecutora asume la responsabilidad de administrar los recursos de la subvención otorgada para la ejecución de la propuesta. Las entidades solicitantes pueden ser:	Lista interna																						

	1) Universidades públicas o privadas licenciadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) a la fecha de cierre de la postulación.	Se verificará en la página web de la SUNEDU
	2) Instituto Público de Investigación (IPI). Para el presente concurso sólo se consideran los Institutos Públicos de Investigación listados en el Artículo 12 de la Ley 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Formulario de postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social
	B) Entidad Asociada	
	La Entidad Asociada una organización pública o privada, con RUC activo y habido, legalmente constituida en el Perú, diferente a la Entidad Solicitante, que participa de manera activa en el desarrollo del proyecto colaborativo con al menos un (01) coinvestigador en el equipo de investigación. La Entidad Asociada no recibirá financiamiento directo del PROCENCIA en el marco del presente concurso y podrá realizar aportes no monetarios o monetarios. Las entidades asociadas pueden ser:	
	1) Universidades públicas o privadas que se encuentren licenciadas por la SUNEDU.	Se verificará en la página web de la SUNEDU
	2) Institutos Públicos de Investigación (IPI).	Formulario de postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social
	3) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE.	Formulario de postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social
	Nota: La Entidad Asociada no puede tener vínculo de dependencia, subordinación ni ser parte (en calidad de matriz o filial) de la Entidad Solicitante.	
	C) Entidad Colaboradora (opcional)	
	La Entidad Colaboradora es una organización pública o privada, diferente a la entidad solicitante y a las asociadas, que realicen investigación y/o brinden el soporte en las actividades del proyecto, pudiendo participar con un co-investigador, personal técnico, infraestructura, entre otros, siempre que estén asociados a la ejecución del proyecto, podrá realizar aportes monetarios y/o no monetarios, pero no recibirá recursos de la subvención otorgada por PROCENCIA.	
	- Universidades públicas o privadas que se encuentren licenciadas por la SUNEDU. - Institutos Públicos de Investigación (IPI). - Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE - Institutos de Educación Superior Conforme a la Ley 30512. - Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos con grupos de investigación o desarrollo tecnológico. - Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado. - Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen y/o promuevan investigación en CTI según su objeto social.	SUNAT Ficha de postulación Anexos

	- Empresas peruanas del sector productivo o de servicio que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2022 o 2023. Pueden participar las formas societarias recogidas en la ley 26887 con formas previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social – EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC). - Universidades extranjeras acreditadas por la autoridad competente en su país. - Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú. - Empresas extranjeras.	
	<i>Nota:</i> La Entidad Colaboradora no puede tener vínculo de dependencia, subordinación ni ser parte (en calidad de matriz o filial) de la Entidad Solicitante.	
	<i>Nota:</i> Cabe resaltar que las entidades colaboradoras de régimen privado que deseen participar en las propuestas deben contar con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha del cierre del concurso con la forma societaria con la que postulan según el número de registro tributario vigente en su país de origen (en caso peruano el Registro Único de Contribuyentes RUC). Adicionalmente, las entidades colaboradoras peruanas deben contar con RUC activo y habido.	SUNAT
3	Conformación del equipo	
	· Un (01) Responsable técnico. · Al menos un (01) Co-Investigador por Entidad Asociada participante. · Un (01) Gestor de Proyecto. · Un (01) Gestor Tecnológico. · Un (01) Gestor Ambiental y Social. · Al menos cuatro (04) tesis (mínimo 2 de postgrado, donde al menos 1 debe ser de doctorado). · Al menos dos (02) investigadores postdoctorales.	
	Cada integrante del equipo solo puede desempeñar un único rol durante la postulación y la ejecución de la propuesta.	Ficha de postulación
4	Requisitos de las Entidades	
	Entidad Solicitante:	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Anexo 8
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	SUNAT y Anexo 8
	3. Las entidades asociadas cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2 respecto al público objetivo.	Anexos de presentación
	4. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano ni encontrarse en el listado de empresas no elegibles del Banco Mundial	OSCE y Anexo 8
	5. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos de PROCIENCIA y Anexo 8
	6. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos de PROCIENCIA y Anexo 8
	7. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 8

	8. La propuesta corresponde a una de las áreas estratégicas señaladas en el numeral 2.1 y Anexo 3 de las bases del concurso.	Anexo 8
	9. Los objetivos general y específicos de la propuesta NO SON similares a los de Proyectos ganadores de los años 2023 y 2024 de los siguientes concursos gestionados por el PROCENCIA: Proyectos de Investigación Aplicada, Proyectos de Desarrollo Tecnológico, Proyectos de Investigación Básica, Desafío de Innovación para el Desarrollo Regional y Desarrollo de Tecnologías desde Consorcios para Cadenas de Valor.	Anexo 8 y Ficha de Postulación
	10. Los objetivos generales y específicos de la propuesta NO SON similares a los de proyectos ganadores de los años 2023 y 2024 de los concursos semejantes gestionados por el PROINNOVATE.	Anexo 8 y Ficha de Postulación
	Entidad Asociada Peruana:	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	Anexo 9
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	SUNAT y Anexo 9
	3. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	Registros internos de PROCENCIA y Anexo 9
	4. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos de PROCENCIA y Anexo 9
	5. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano ni encontrarse en el listado de empresas no elegibles del Banco Mundial.	OSCE y registros internos
	Entidad Asociada Colaboradora:	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.3, respecto al público objetivo.	Anexo 10
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	SUNAT y Anexo 10
	3. Para empresas peruanas del sector productivo o de servicio hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2022 o 2023. Pueden participar las formas societarias recogidas en la ley 26887 con formas previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social – EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).	Declaración anual de renta y Anexo 10
	4. Las entidades colaboradoras de régimen privado deben contar con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el número de registro tributario vigente en su país de origen (en caso peruano el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SUNAT y Anexo 10
	5. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	Registros internos de PROCENCIA y Anexo 10
	6. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos de PROCENCIA y Anexo 10
	7. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano ni encontrarse en el listado de empresas no elegibles del Banco Mundial.	OSCE y Anexo 10
5	Requisitos de los miembros del equipo	
	De los miembros del equipo	
	1. La postulación NO genera un conflicto de interés financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución	Anexo 11
	2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Anexo 11

	3. NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCENCIA).	Anexo 11
	4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCENCIA).	Anexo 11
	5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Anexo 11
	6. NO desempeñan más de una función en el equipo.	Anexo 11
	<i>De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la Entidad Solicitante</i>	
	1. Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 11
	2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 11
	<i>Del Responsable Técnico</i>	
	1. Tener nacionalidad peruana o estar domiciliado en Perú al momento de la postulación.	Anexo 11
	2. Tener vínculo laboral o contractual con la Entidad Solicitante a la fecha de cierre de la postulación.	Anexo 8 y Anexo 11
	3. Cuenta con grado de Doctor. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2023 o 2024 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	SUNEDU, Anexo 11
	4. Haber liderado o estar liderando o haber participado o estar participando en un mínimo de tres (3) proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico, con financiamiento concursable de fondos internos o externos (nacionales o internacionales), o estar registrado en el RENACYT en nivel VI o superior.	Ficha de postulación, Anexo 11
	5. Declaro que no cumple el mismo rol en otra propuesta de este concurso.	Ficha de postulación, Anexo 11
	6. En caso de realizar actividades administrativas o de gestión (tales como rectorado, decanato, secretario general, u otras similares o equivalentes según el tipo de entidad) a tiempo completo en la entidad a la que pertenezco, declaro que actualmente NO participo de un proyecto de investigación en ejecución ni por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso.	Anexo 11
	7. Garantiza que el tesista o tesistas no cuente con otro estipendio para el desarrollo de su tesis por parte del Programa PROCENCIA.	Anexo 11
	8. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa	Registros internos

	PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	PROCIENCIA, Anexo 11
	9. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 11
	10. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 11
	11. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Página web de RNSDD y Anexo 11
	12. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 11
	13. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Página web de REDAM y Anexo 11
	Del Co-investigador (al menos dos (02) y máximo seis (06) Co-Investigadores). En caso de que la propuesta incluya la participación de una entidad colaboradora, ésta podrá participar con un Co-Investigador.	
	1. Tener vínculo* laboral, contractual o académico con la Entidad Solicitante o la Entidad Asociada o colaboradora, según corresponda a la fecha de cierre de la postulación. *Para efectos del presente concurso además del vínculo laboral o contractual (contrato, CAS, planilla, orden de servicio u otro que la entidad considere) que el Co-Investigador pueda tener, se consideran además el ser: estudiante de postgrado de la entidad / ser tesista de postgrado de la entidad / ser egresado de la entidad indicando el vínculo existente con la entidad / profesor emérito u otro que la Entidad considere.	Anexo 9 y Anexo 11
	2. Mínimo Grado de Maestro	SUNEDU
	3. Haber participado o estar participando en al menos dos (02) proyectos de investigación. El proyecto debe estar relacionado al área temática a la que aplica en el presente concurso, es equivalente contar con dos (02) artículos científicos publicados en Scopus o Web of Science, en la temática a la que aplica en el concurso.	Ficha de postulación, Anexo 11
	4. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 11
	5. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 11
	Del Gestor de Proyectos	
	1. Cuenta con al menos grado de bachiller o título universitario en administración, economía, contabilidad, ingeniería o carreras afines y tener un vínculo laboral o contractual con la Entidad Solicitante .	SUNEDU, Anexo 11
	2. Cuenta con experiencia en contrataciones con el estado peruano o gestión logística o administrativa de al menos tres (03) proyectos con financiamiento con fondos públicos.	CV y Anexo 11
	3. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 11
	4. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Página web RNSDD y Anexo 11
	5. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 11
	6. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Página web REDAM y Anexo 11

	<i>Del Gestor Tecnológico: Debe estar identificado y ser incluido en la propuesta a la fecha de cierre de la postulación y mantenerse durante la ejecución del proyecto.</i>	
	1. Mínimo grado académico de bachiller	SUNEDU
	2. Cuenta con Al menos un (1) año de experiencia en el sector privado o productivo	CV y Anexo 11
	3. Cuenta con al menos un (1) año de experiencia en proyectos o actividades relacionadas con gestión tecnológica y/o transferencia tecnológica y/o propiedad intelectual y/o innovación.	CV y Anexo 11
	4. El gestor tecnológico podrá participar como máximo en la ejecución de tres (03) proyectos, incluyendo el propuesto en el presente concurso; cumpliendo con las funciones necesarias para la obtención resultados del proyecto vinculados a Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 11
	5. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 11
	6. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Página web de RNSDD y Anexo 11
	7. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 11
	8. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Página web de REDAM y Anexo 11
	<i>Del Gestor Ambiental y Social: Debe estar identificado a la fecha de cierre de la postulación y en caso de que la propuesta resulte seleccionada mantener un vínculo laboral o contractual con la Entidad Solicitante desde el inicio de la ejecución del proyecto hasta el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas.</i>	
	1. Cuenta con grado de bachiller de las carreras de ingeniería, ciencias, o carreras afines.	SUNEDU
	2. Cuenta con experiencia mínima de 02 años desempeñándose en la gestión de seguridad, salud en el trabajo, ambiente y sociedad en entidades públicas o privadas	CV y Anexo 11
	3. Cuenta con vínculo laboral o contractual con la Entidad Solicitante.	Anexo 8 y Anexo 11
	4. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 11
	5. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Página web de RNSDD y Anexo 11
	6. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 11
	7. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Página web de REDAM y Anexo 11
	<i>De los tesisistas (4 tesisistas, al menos 2 tesisistas de posgrado)</i>	
	1. Son estudiantes del último año o egresados de universidades peruanas licenciadas por la SUNEDU.	Constancia de estudiante de último año o egresado Anexo 11
	2. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 11
	3. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Página web de RNSDD y Anexo 11
	4. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico	Anexo 11
	5. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores	Página web de REDAM y

	Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 11
	Personal Técnico: De ser necesario puede contar con un personal técnico	
	No debe ser un investigador participante, no debe tener grado de doctor, no podrá realizar actividades.	Anexo 8
	Documentos de Postulación	
	1) CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.	Formulario de Postulación, CTI Vitae
	2) CV de los Co-Investigadores e investigadores postdoctorales, el cual será extraído del CTI Vitae para el caso de los Co-Investigadores o investigadores postdoctorales peruanos o extranjeros residentes en el Perú. En el caso de los Co-Investigadores o investigadores postdoctorales de entidades extranjeras y/o no residentes en el Perú el CV deberá estar actualizado a la fecha de envío de la postulación; asimismo, será revisado a través del link del ORCID o Scopus Author ID adjunto en la plataforma de postulación	Formulario de Postulación
	3) CV del del Gestor de proyecto, CV del Gestor Ambiental y Social, CV del Gestor Tecnológico se adjuntarán en la plataforma de postulación.	Formulario de Postulación
	4) Propuesta que será presentada a través de la plataforma de postulación online conteniendo la información detallada en el numeral 1.4 de las presentes bases.	Formulario de Postulación
	5) Carta(s) de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante, la Entidad Asociada y la Entidad Colaboradora (Anexos 8, 9 y 10).	Anexos
	6) Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico (Anexo 11).	Anexo 11
	7) Formularios y formatos sobre estándares ambientales, sociales de seguridad y salud en el trabajo y la comunidad (EASSS) (Anexo 14).	Anexo 14
	8) Declaración de Ética e Integridad Científica suscrita por el Responsable Técnico (Anexo 16).	Anexo 16
	9) La experiencia del Responsable Técnico y el Co-Investigador en actividades relacionadas a: investigación aplicada, desarrollo tecnológico o el área estratégica a la que postula en el presente concurso deberá ser evidenciada mediante constancias de trabajo, certificados, órdenes de servicio, contratos de locación u otro documento que indiquen claramente que el Responsable Técnico y el Co-Investigador cuenten con la experiencia mencionada. Dichos documentos deberán ser otorgados por la entidad en la que se realizaron las actividades y subidos a la plataforma de postulación online a la fecha de cierre de la postulación.	Formulario de postulación
	10) La evidencia del Responsable Técnico de haber participado o estar participando en tres(3) proyectos de investigación o desarrollo tecnológico con financiamiento concursable y/o recursos propios de la institución, se corroborará con la presentación de la constancia del proyecto de investigación otorgada por la entidad solicitante o ejecutora, que indique el rol que el Responsable Técnico ha desempeñado o se encuentra desempeñando en el mencionado proyecto. En el caso de los proyectos en ejecución pueden presentar el contrato de subvención y en caso de proyectos ejecutados o culminados pueden presentar el Oficio de Cierre (como en el Programa PROCIENCIA) u otro que evidencia la culminación del proyecto.	Formulario de postulación
	11) La experiencia del Gestor tecnológico en proyectos culminados de desarrollo tecnológico, escalamiento o innovación tecnológica debe ser evidenciado a través de constancias de trabajo, certificados, órdenes de servicio, contratos de locación u otro documento que indiquen claramente la participación del mismo en el rol de Gestor tecnológico. Dichos documentos deberán ser subidos a la plataforma	Formulario de postulación

	de postulación online a la fecha de cierre de la postulación.	
	12) La experiencia del Gestor Ambiental y Social en gestión de seguridad, salud en el trabajo, ambiente y sociedad en entidades públicas o privadas, debe ser evidenciada a través de constancias de trabajo, certificados, órdenes de servicio, contratos de locación u otro documento que indiquen claramente la participación del mismo. Dichos documentos deberán ser subidos a la plataforma de postulación online a la fecha de cierre de la postulación.	Formulario de postulación